



Río Cuarto, 1 de diciembre de 2022

VISTO, la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Rol del Profesional de Enfermería en el cuidado de la integridad cutánea en recién nacido prematuro (revisión Bibliográfica)”*, de la carrera Licenciatura en Enfermería (29), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Mónica Gabriela GUAYMAS (D.N.I. N° 20.762.809).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Que el Departamento ha elevado la solicitud con fecha posterior al cierre de la apertura de Expedientes por parte de Mesa de Entradas de la U.N.R.C..

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por la estudiante Mónica Gabriela GUAYMAS (D.N.I. N° 20.762.809), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Hector STROPPA	D.N.I. N° 13.380.951	(Director)
Prof. Guillermo MARRO	D.N.I. N° 21.913.629	
Prof. Desirée PERALTA	D.N.I. N° 37.629.477	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 647/2022

L.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de diciembre de 2022, 13:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221205-638e1c44c39f1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas